



CÓDIGO DE CONDUCTA

**Sound
Round**
Productions Inc.





CÓDIGO DE CONDUCTA

Sound
Round
Productions Inc.

Sound Round

Productions Inc.

CÓDIGO DE CONDUCTA



MENSAJE DEL CEO

En Sound Round Productions Inc. (SRP Inc.) Inspiramos a nuestro personal a tener un comportamiento intachable dentro y fuera de la organización; garantizando relaciones más estables, integra y confiables con el entorno.

PARA NOSOTROS EL ¿CÓMO?, HACER LAS COSAS ES IGUAL A HACER LO ¡CORRECTO!

Nuestro Código de Conducta se fundamenta en difundir valores éticos por el respeto: a la vida, a las personas, a la sociedad, al ambiente, a los clientes, a la competencia, a la corporación; en beneficio del bien común. No obstante, la forma en que actuamos individualmente y como grupo, representa lo que somos y lo que los demás esperan de nosotros.

Por ello, la continuidad de nuestro éxito depende de nuestras acciones, que no solo deben ser legítimas desde el punto de vista jurídico, sino también integra, éticas y profesionales.

Lograr mantener el estándar en el comportamiento de nuestros colaboradores, frente a los distintos escenarios, garantiza la sinergia y cohesión de la corporación.

Este manual ha sido diseñado por un equipo de expertos para implantar las regulaciones, leyes, normativas, estatutos internos, valores morales y éticos; y establecer su cumplimiento a través de este Código de Conducta.

De manera que sirva como herramienta para brindar orientación en

cuanto a las responsabilidades jurídicas y éticas que compartimos en cada tarea, actividad, proyecto o evento; y nos proporciona la información y recursos que necesitamos para adoptar un sólido proceso de toma de decisiones responsables en nuestro trabajo incluyendo todas nuestras relaciones con terceros.

El nombre de Sound Round Productions Inc. es sinónimo de innovación y creatividad para la música y el entretenimiento. Nuestras MARCAS, PATENTES Y DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL son consideradas activos estratégicos de suma importancia y depende de todos nosotros protegerlos, expandirlos y mejorarlos en el tiempo.

¡El humano es el único ser del planeta que tiene la capacidad de pensar una cosa, decir otra y hacer lo contrario! Esta es la razón en la que se fundamenta la creación de este valioso instrumento de regulación del comportamiento humano llamado “Código de Conducta SRP Inc.”. Es por ello, que todas las personas, clientes, proveedores, entre otros; que mantengan relaciones con SRP Inc.; quedan reguladas bajo este código de conducta.

¡A divertirnos!



Javier Agostini
CEO Presidente
Sound Round Productions, Inc.

GENI

CONTENIDO

* MENSAJE DEL CEO	03
* INTRODUCCIÓN	06
* ACERCA DE NOSOTROS	09
* VALORES	10
* CONDUCTA SRP INC	14
* ATENCIÓN DE CONFLICTOS ÉTICOS	15
* RESPUESTA A CONFLICTOS ÉTICOS	18
* MEDIDAS DISCIPLINARIAS	18
* PRACTICANDO LA CONDUCTA SRP INC	19
* NUESTRA GENTE	23
* POLÍTICA DE IGUALDAD Y EQUIDAD	26
* POLÍTICA DE APRENDIZAJE, EXPERIENCIA Y DESARROLLO DE CARRERA	26
* POLÍTICA DE OBSEQUIOS, ATENCIONES E INTERCAMBIOS	26
* POLÍTICA DE CALIDAD SRP INC	29
* POLÍTICA, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	29
* POLÍTICA DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD	32
* POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE BIENES Y ACTIVOS DE INFORMACIÓN	32
* POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS Y PATENTES	33
* POLÍTICA DE NO COMPETENCIA	34
* POLÍTICA DE COMUNICACIONES EXTERNAS Y REDES SOCIALES	34
* ¿SABÍAS QUE?	35
* PENSAMIENTOS	36
* CRÉDITOS	47

ENVIDIO



INTRODUCCIÓN

Nuestro Código de Conducta contiene los fundamentos en los que se basa la corporación y recoge las más exigentes normas de comportamiento y respeto hacia los derechos de nuestro TALENTO HUMANO clasificado como: “artistas, productores, músicos, camarógrafos, fotógrafos profesionales, ingenieros de sonidos e iluminación, personal técnico, clientes, patrocinantes, proveedores, contratistas y colaboradores en general actúen en el entorno laboral y social”.

Se espera que nuestro talento humano, adopte el código de conducta como una parte importante de su ser y de esta manera fomentar la identidad corporativa, el sentido de pertenencia, las rela-

ciones transparentes y trascendentales; en beneficio de todas las partes involucradas.

Dentro del propósito de nuestro código se encuentra el deseo imperante de proporcionar directrices, políticas y normas que permitan estandarizar los procesos de toma de decisiones, el comportamiento laboral de los artistas, productores, músicos, camarógrafos, fotógrafos profesionales, ingenieros de sonidos e iluminación, personal técnico, clientes, proveedores, contratistas, patrocinantes y colaboradores en general.

En un acto de correlación enriquecedor; basados en nuestra cultura de Ganar-Ganar.

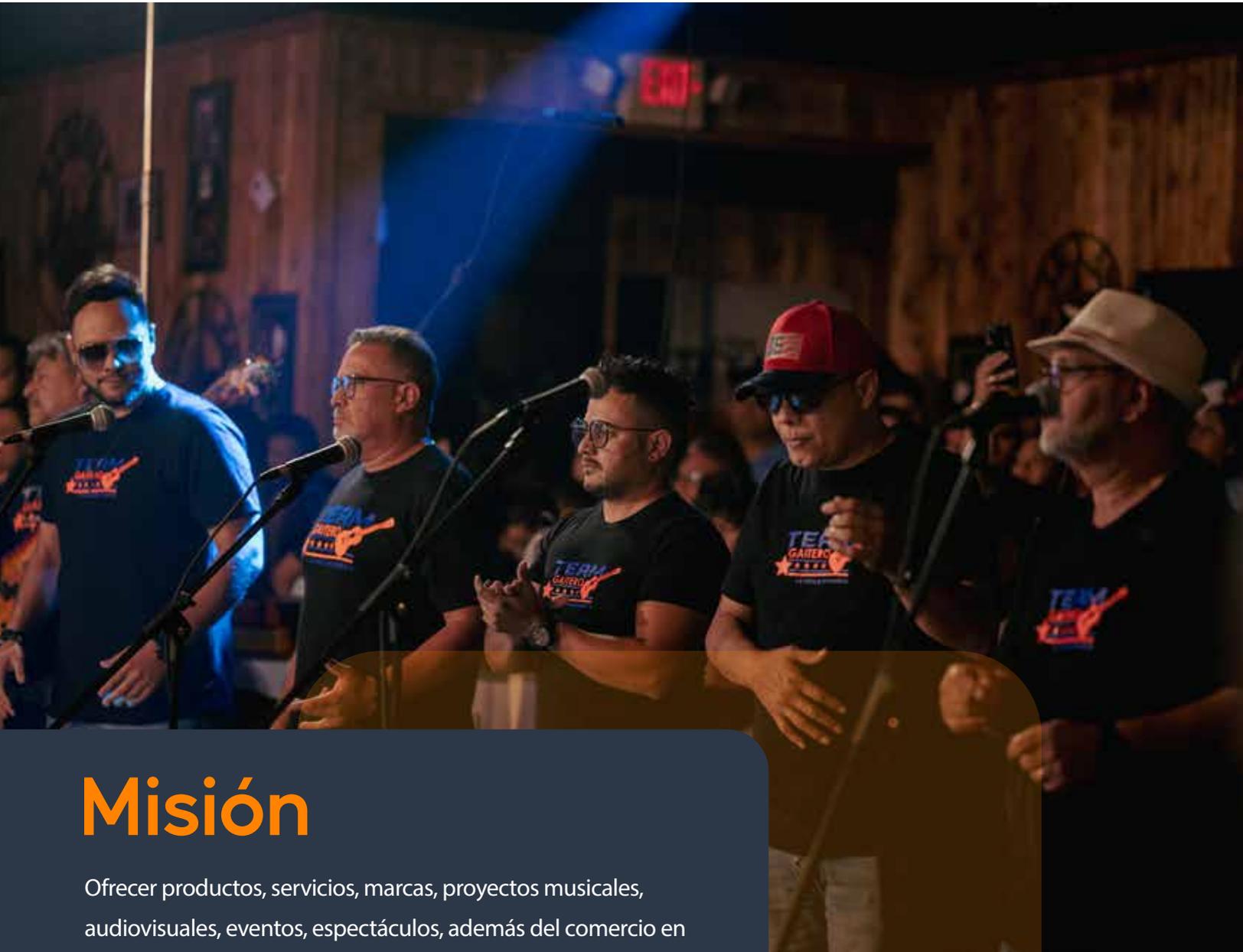
**¡Somos música,
innovación y creatividad
para el entretenimiento!**





Este instrumento llamado Código de Conducta pretende:

- * Establecer el Modelo de Conducta de SRP Inc. de manera eficaz y efectiva, y promover las mejores prácticas para facilitar su comprensión y asimilación; garantizando su difusión, implantación, y promoción a través de un programa de integridad completo y sostenible.
- * Promover el modelo de conducta de manera que su cumplimiento sirva de ejemplo a otros miembros del equipo, multiplicando las buenas prácticas.
- * Fomentar la creación de un ambiente confiable y seguro, para el planteamiento y solución de las inquietudes éticas expuestas.
- * Establecer las estrategias de mejora continua del modelo de conducta, para adaptarnos a las realidades y exigencias de la compañía; en correspondencia con los estándares, normas y políticas vigentes.
- * Este Código de Conducta describe y explica las normas y los objetivos que reflejan nuestro compromiso de actuar de forma responsable, íntegra, ética y legal.



Misión

Ofrecer productos, servicios, marcas, proyectos musicales, audiovisuales, eventos, espectáculos, además del comercio en línea para la industria de la música y entretenimiento. Difundir valores éticos por el respeto a la vida y hacia las personas para construir el bien común.

“Me encanta crear magia, hacer algo que sea extraño, tan inesperado, que la gente se maraville”

Michael Jackson

ACERCA DE NOSOTROS

Somos una disquera, productora, editora de productos y servicios para la industria de la música y el entretenimiento. Desarrollamos proyectos musicales desde cero.

Desde la Idea, Pre-Producción, Grabación, Edición, Mezcla y Masterización, Edición y Rodaje audiovisual hasta el Lanzamiento del producto final audiovisual tales como: pista musical, videoclip, cover musical, documentales y películas, servicio de eventos, conciertos, espectáculos, venta de boletería y comercio en línea.

Trabajamos en todas las etapas del proceso desde la autoría o coautoría y composición de obras musicales, hasta la distribución en plataformas digitales, desarrollo y expansión de marca, productos y servicios.

Nuestras experiencias están orientadas a la creación de productos y servicios para el mundo musical y cinematográfico.

Con nuestra tecnología, creatividad y entusiasmo somos capaces de transformar ideas en grandes éxitos.

Asimismo, en cuanto a la autoría o coautoría de canciones, trabajamos en todas las etapas del proceso, hasta la distribución en plataformas digitales y el desarrollo de marcas, productos y servicios para la industria de la música y el entretenimiento.

Somos una compañía de producción integral de eventos y espectáculos, posicionada en la industria de la música y el entretenimiento.

En Sound Round Productions Inc., trabajamos en la creación y diseño de proyectos musicales, eventos y espectáculos impactando con innovadores elementos que complementan una sólida puesta en escena con nuestras obras y creaciones; desarrolladas con el conocimiento y la experiencia por más de 25 años de nuestro equipo de profesionales y expertos en el área.

Visión

Seremos la compañía de servicios más enfocada en el desarrollo de proyectos musicales y audiovisuales, para posicionar y expandir nuestras marcas, productos y servicios en la industria de la música y el entretenimiento; desde los Estados Unidos de América para el Mundo.

¡Somos música y entretenimiento!

VALORES

Respeto

Mostramos respeto a nuestro talento humano, clientes, patrocinantes, proveedores, competidores y medio ambiente; los tratamos como esperamos ser tratados.

Trabajo asociado

Fomentamos el trabajo asociado y en equipo para alcanzar los objetivos y exceder las expectativas de nuestros clientes. Permitiendo que bajo este ambiente nuestro personal pueda desarrollar su trabajo con equidad y cooperación. Consideramos a todos igual de importantes.

Ética

Creemos que el personal trabaja mejor cuando se fomenta la confianza. Nosotros respetamos y tratamos a nuestro talento humano, artistas, colaboradores, colegas, clientes y proveedores de manera que siempre se sientan apreciados y bienvenidos a Sound Round Productions Inc.

Transparencia

Trabajamos bajo los principios de honestidad, imparcialidad y transparencia; buscando el beneficio del interés colectivo. Siendo nuestra herramienta más poderosa la creación de la música y el entretenimiento para el bien común de la sociedad.

VALORES

Integridad

Demostramos honestidad, integridad y participación activa en cada acción y decisión que hacemos. Esto nos ayuda a sustentar los valores y principios de cooperación.

Personal

Estamos altamente convencidos que nuestro talento humano, son nuestro bien más importante y de Mayor Valor.

Responsabilidad

Estamos comprometidos en el desarrollo de la música y el entretenimiento para el mundo, creemos que cooperando y aportando soluciones colectivas en beneficio de las comunidades podemos contribuir con el desarrollo de los Estados Unidos de América y un mejor equilibrio como ejemplo para el resto de las sociedades del Mundo.

Arte y cultura social

Para nosotros servir implica ayudar de forma espontánea y adoptar una actitud de integridad y rendimiento con sentido de colaboración hacia los demás, en Sound Round Productions Inc. trasladamos nuestra alta calidad de productos y servicios para la gente en todos los ámbitos de la vida: negocio, trabajo, familia, entre otros; haciendo la vida más ligera y reconfortante en la búsqueda de la más alta satisfacción de nuestros clientes a través de la música el entretenimiento de la gente.

“Tus valores crean tu brújula interna que orienta el cómo tomas decisiones en tu vida”

Roy T. Bennett

Sound Round

Productions Inc.





**¡Somos enfoque
y experiencia en vivo!**



TALENTO HUMANO

CONDUCTA SRP INC.

Nuestra imagen como corporación depende de cómo nuestros artistas, productores, músicos, camarógrafos, fotógrafos profesionales, ingenieros de sonidos e iluminación, personal técnico, clientes, patrocinantes, proveedores, contratistas y trabajadores en general actúen en el entorno laboral y social. La integridad del personal no puede ser puesta en duda bajo ninguna circunstancia. La conducta ética y la toma de decisiones éticas van más allá del mero cumplimiento de la ley y, por lo tanto, exigen que los colaboradores apliquen su criterio y acepten su responsabilidad personal.

Entre los aspectos contemplados como primordiales dentro del código de conducta, se destaca el de la Política de "CERO TOLERANCIA" en cuanto a los casos de discriminación racial, discriminación de género, acoso laboral, conductas riesgosas e irresponsables, difamación e injuria en contra de la corporación y de cada uno de los individuos que trabajan bajo relación de dependencia y/o como independiente. Así como también; el uso inapropiado de marcas, patentes, derechos de propiedad de la

compañía y apropiación indebida de activos de la compañía, clientes y/o patrocinantes.

SRP Inc. valora realmente el talento humano y todo el entorno laboral que comunican cualquier preocupación. Si cree que existe un problema y no está seguro (a) de qué hacer, lo animamos a buscar asesoramiento, o si observa algo que en su opinión no está bien, defienda siempre lo correcto y comuníquelo. La compañía le permite medios seguros para informar sobre sus preocupaciones de forma anónima a través de varios canales de comunicación, como correo electrónico, teléfono o por el canal online. Todos los informes de buena fe y las preocupaciones de los colaboradores se gestionan por parte de un tercero independiente con el apoyo del departamento de Recursos Humanos.

Cada individuo que forme parte de nuestro TALENTO HUMANO, debe modelar una actitud íntegra, basándose en un comportamiento acorde al cumplimiento cabal de las normas, leyes y procedimientos de la corporación y el Estado.

ATENCIÓN DE CONFLICTOS ÉTICOS

Ante la presencia de alguna situación particular en donde se enfrenten a un dilema ético o decisión difícil, recomendamos se haga las siguientes preguntas:

- ¿Mi acción o decisión es legal?
- ¿Mi acción o decisión cumple con las políticas y valores de la corporación?
- ¿Mi acción o decisión cumple con los principios éticos de este Código de Conducta?
- ¿Mi acción o decisión está libre de cualquier conflicto personal o de intereses?
- Si se publicase la noticia en la prensa, ¿se consideraría lo que me propongo hacer como algo positivo?
- ¿Podría mi acción o decisión soportar una revisión de los entes reguladores?
- ¿Mi acción o decisión puede servir de modelo a otros miembros del equipo?
- ¿He pedido consejo a otras personas que tengan conocimiento sobre el tema, para poder tomar una decisión fundamentada?
- ¿Mi acción o decisión protege los intereses de SRP Inc.?
- ¿Me siento cómodo con la acción o decisión tomada?

Si la respuesta a todas las preguntas es “Sí”, la acción o decisión, basada en los principios indicados en este documento, están claramente relacionados con la Conducta SRP Inc.

Si, por el contrario, usted responde “No” a cualquiera de estas preguntas, se ha producido o podría ocurrir una infracción a lo descrito en nuestro Código de Conducta, y usted tiene responsabilidad de informar de sobre ello.

Cuando un colaborador requiera de asistencia u orientación frente a un dilema ético o situación difícil; podrá usar las siguientes acciones o medios:

Converse con su superior inmediato

En la mayoría de los casos, su superior es la persona idónea para consultar. Si no está seguro de cuál es la forma de proceder más apropiada, consulte instancias superiores. Pedir consejo a su superior es la mejor opción.

Hable con un superior de nivel más alto

En casos especiales, cuando no considere apropiado consultar a su superior inmediato, puede solicitar asesoramiento o comunicar sus inquietudes al superior jerárquico de su jefe inmediato.

Contacte al equipo de Talento Humano

El equipo de talento humano está a su disposición para recibir, canalizar y solventar cualquier inquietud, dilema o problema ético que le preocupe, además de cualquier otra inquietud relacionada con su empleo.

Contáctenos a través de:
talents@soundroundproductions.com





**¡Somos fusión
musical!**

RESPUESTA A CONFLICTOS ÉTICOS

Atendemos todos los reportes de presuntas violaciones a nuestro Código de Conducta de manera discreta y confidencial; por lo tanto, la información solo será conocida por el personal netamente involucrado, con el objetivo de poder dar una correcta y oportuna resolución a la situación.

Aspectos a considerar al momento de dar respuesta:

- Se podrá solicitar su participación en una investigación, de ser necesario.
- Se espera que usted pueda ayudar de manera honesta y franca.
- En algunos casos y conforme a las leyes, la Corporación puede acceder, revisar y divulgar la información procesada o almacenada en los equipos, dispositivos y computadoras de Sound Round Productions Inc.
- Se procederá a investigar rápidamente todos los casos reportados y se tomarán las medidas disciplinarias que corresponda.

Medidas disciplinarias

Las acciones que pueden llevar a una medida disciplinaria incluyen:

- Transgredir el código, las normas o las políticas de la corporación.
- Pedir a otros que infrinjan el código, las normas o las políticas de la corporación
- Informar una acusación falsa de posible infracción de nuestro código, nuestras normas o políticas.

- No informar una infracción conocida o sospechada de nuestro código.
- No cooperar honesta y abiertamente durante una investigación.
- Tomar represalias contra cualquiera que informe de una posible infracción de nuestro código, normas o políticas.
- Difamar a cualquiera de nuestros artistas, productores, músicos, camarógrafos, fotógrafos profesionales, ingenieros de sonidos e iluminación, personal técnico, clientes, patrocinantes, proveedores, contratistas y trabajadores en general.
- Robar y/o apropiarse de los activos de la compañía.
- Competencia desleal.
- En general, realizar cualquier conducta inapropiada que comprometa a la compañía y transgreda la normativa y el código de conducta.

Las sanciones disciplinarias incluyen:

- Llamado de atención verbal o escrito.
- Suspensión temporal con o sin remuneración.
- Suspensión permanente con o sin remuneración.
- Despido.
- Levantamiento de procesos legales y judiciales.

PRACTICANDO LA CONDUCTA SRP INC.

Creemos que todos nuestros colaboradores tienen derecho a un trato justo, cortés y respetuoso, donde quiera que estén trabajando: en la oficina, en los estudios de grabación y producción, en instalaciones donde se desarrollen eventos y espectáculos, en la calle, en las oficinas de los clientes y/o patrocinantes, entre otros.

Consideraciones:

- Confié en el equipo y no acepte ningún maltrato de sus colegas.
- Entienda que cada logro y cada fallo deben compartirse.
- Mantenemos una cultura de confianza, respeto mutuo y diálogo en toda la corporación.
- Escuche, motive y apoye a otros para alcanzar objetivos comunes, y valore las contribuciones de los demás.
- Recuerde que SRP Inc. "NO TOLERA" ninguna forma de abuso, acoso y hostigamiento, fraude o extorsión; y queda terminantemente prohibido toda acción, conducta o comportamiento que sea humillante, intimidante, racista, discriminatoria, difamatoria u hostil.

En todo momento:

- Cumpla lo descrito en este Código de Conducta.
- Comuníquese de manera efectiva y respetuosa.
- Mantenga un pensamiento flexible.
- Comparta sus experiencias e inspire al resto del equipo.
- Cree un ambiente de trabajo positivo.
- Promueva la cultura e identidad Corporativa.
- Informe inmediatamente si sufre algún tipo de difamación, acoso y hostigamiento.
- Fomente un enfoque objetivo basado en el respeto mutuo y de reconocimiento para las contribuciones de los demás.

- Respete las normas de conducta de la compañía, tratando con dignidad y consideración a todos los candidatos a puestos de trabajo, otros colaboradores, contratistas, trabajadores independientes, clientes, patrocinantes y cualquier otro tercero con los que se mantenga un contrato verbal o escrito; o en su defecto con quienes establezca contacto en el desarrollo de su actividad laboral.
- Sea discreto cuando hable o trabaje con temas confidenciales.
- Cumpla las reglas de confidencialidad de SRP Inc.
- Aliente a su equipo a informar de cualquier desviación de las normas, como los casos de acoso, hostigamiento, difamación e injuria, aislamiento físico o social, aislamiento discriminatorio o propuestas indecentes.
- Proteja los bienes y activos de información de la corporación
- Utilice de forma consiente y segura las herramientas, materiales, equipos, software, tecnologías, vehículos, o cualquier otro activo necesario para el desempeño de sus funciones.
- Realice su trabajo con seguridad, responsabilidad, de forma segura, bajo procedimientos de trabajo seguros, la legislación de salud y seguridad vigente.
- Comunique cualquier situación o comportamiento inseguro que suponga un riesgo para la salud y la seguridad.
- Reporte oportunamente cualquier accidente, incidentes o cuasi accidentes.
- Mantenga en todo acto una cultura de seguridad.
- Coopere plenamente con sus superiores en cualquier asunto relativo a la salud y seguridad.
- Asegúrese de que los contratos verbales y/o escritos y sus términos; sean tanto revisados como aprobados por el nivel apropiado.
- Comunique inmediatamente cualquier fraude u otra actividad deshonestas de la que tengan conocimiento o tengan sospechas acerca de la misma.



¡Somos música
y experiencia!

PRACTICANDO LA CONDUCTA SRP INC.

- Esté alerta ante la posibilidad de que se esté cometiendo fraude en la compañía; o por parte del personal interno o externo y repórtelo.
- Antes de hablar en un evento o emitir cualquier publicación en nombre de SRP Inc. debe contar con una autorización.
- Exponga a su superior inmediato si un pariente o un amigo íntimo trabaja para un cliente, proveedor o competidor; y la posible existencia de algún conflicto de interés. Hágalo constar por escrito.
- Mantenga las actividades personales, políticas y de beneficencia separadas de las actividades laborales.
- Respete las comunidades en las cuales trabajamos y sean sensibles a su cultura y costumbres.
- Haga su trabajo de forma que cumpla las leyes medioambientales y minimice cualquier efecto adverso sobre el medioambiente.
- Comunique el asunto inmediatamente si tienen conocimiento, o sospechan, de una violación de las leyes medioambientales o de los principios de la compañía.
- Entienda y cumpla todos los correspondientes permisos, regulaciones, políticas y guías si su trabajo incluye supervisar o manipular materiales regulados y/o peligrosos.
- Si no está seguro de si algo puede constituir un soborno o acto ilícito, tome precauciones y solicite asesoría al departamento de Talento Humano.

Bajo ninguna circunstancia:

- Promueva la discriminación, acoso y el hostigamiento.
- Divulgue información calificada como confidencial.
- Se comporte de manera agresiva, irrespetuosa, ofensiva, intimidatoria, maliciosa o insultante.
- Haga sugerencias o insinuaciones sexuales no deseadas.
- Practique la discriminación con bromas o insultos raciales, étnicos, religiosos, relacionados con la edad o sexualidad.
- Distribuya materiales ofensivos, incluyendo imágenes, chistes o dibujos animados inapropiados.
- Revele información personal o difunda rumores maliciosos.
- Manipule informes, documento o registro de manera malintencionada que pueda representar problemas legales o administrativos a la compañía.
- Use inapropiadamente los bienes tangibles e intangibles de la corporación.
- Venda, transfiera o disponga de activos de la corporación
- Actúe de una manera que infrinja las leyes, normas y políticas empresariales del cliente o de la compañía.
- Deje que los obsequios o los entrenamientos influyan en las decisiones o que parezcan una influencia en quien lo recibe.
- Dé por hecho que un conflicto no importa porque es demasiado pequeño o insignificante.
- Publique comentarios sobre personas, otras empresas, o de nuestra compañía de manera extraoficial, o para fines personales.
- Deje que un conflicto dure mucho tiempo antes de tomar medidas.
- Podrá asistir a su lugar de trabajo bajo los efectos del alcohol, las drogas o cualquier otro tipo de intoxicación; que limite sus capacidades.
- Pase información privilegiada a terceros, tales como familiares o amigos.
- De o acepte obsequios u hospitalidad de funcionarios o representantes del gobierno, políticos o partidos políticos, sin la aprobación previa de su superior inmediato.





NUESTRA GENTE

SRP Inc. basa su política corporativa para el manejo y captación del talento humano en el entendimiento que nuestros colaboradores son nuestro MAYOR VALOR

*"Recuerdo haber dicho que se necesitaba mucho talento,
para hacer soportable un poco de genio "*

André Gide



¡Somos música
y entretenimiento!

*"Si no fuera físico, probablemente sería músico.
A menudo pienso en música. Vivo mis sueños en música.
Veó mi vida en términos musicales.
No puedo decir si habría podido hacer alguna pieza creativa
de importancia en la música, pero sí sé que lo que
más alegría me da en la vida es mi violín".*

Albert Einstein.

POLÍTICAS

POLÍTICA DE IGUALDAD Y EQUIDAD

Nuestra Gente y nuestro compromiso con ellas, no distingue entre razas, nacionalidades ni orígenes. Creemos que, con la conformación de equipos de trabajo de alto desempeño acompañado de programas de formación y capacitación continua, podemos crear día a día una cultura de trabajo única en su estilo, proporcionando igualdad de oportunidades y condiciones dentro de la corporación.

En SRP Inc. no hay lugar y declaramos públicamente a través de este código de conducta la “CERO TOLERANCIA” para la discriminación, el acoso y el hostigamiento que afecte a cualquier individuo que trabaje para la corporación.

Somos una compañía que ofrece igualdad de oportunidades y emplea a solicitantes calificados sin distinción de raza, color, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, discapacidad o condición de veterano protegido. Estamos comprometidos a garantizar la igualdad de oportunidades de empleo, incluidas las adaptaciones razonables para las personas con discapacidades.

Fomentamos un lugar de trabajo con un clima organizacional agradable donde todo nuestro talento humano es tratado con dignidad, justicia y respeto.

Te ofrecemos la oportunidad de crecer con nosotros, desarrollar tus talentos y habilidades para tu beneficio y el de tu familia, esperando siempre lo mejor de ti. Gracias por elegir a Sound Round Productions Inc. como una opción atractiva.

POLÍTICA DE APRENDIZAJE, EXPERIENCIA Y DESARROLLO DE CARRERA

Creemos firmemente en los principios de participación, la relación entre Teoría y Práctica, Retroalimentación, Autoconocimiento, Transferencia y Resultados. Estos fundamentos transversales en todos nuestros procesos,

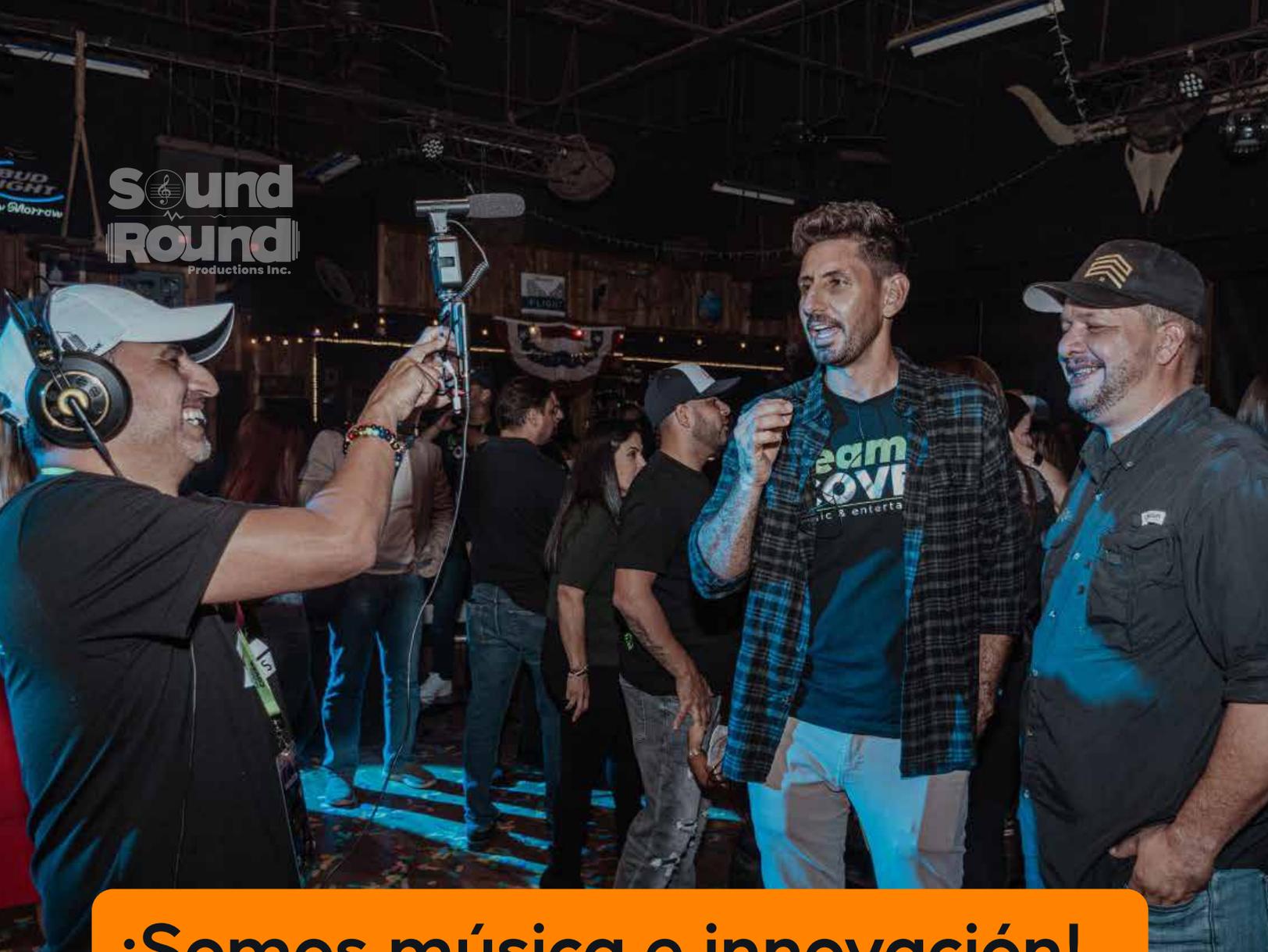
operativos, administrativos y financieros, crean una estructura de conocimiento y tecnología que mejora continuamente nuestras prácticas y métodos de trabajo. Crear – Innovar - Aprender – Aplicar – Mejorar.

Esta política hace de SRP Inc. un centro de formación y desarrollo profesional para la música y el entretenimiento para nuestra gente basado en la experiencia y mejores prácticas. Te ofrecemos la oportunidad de participar e involucrarte en nuestros proyectos, planes y programas que te permitirán desarrollar tu potencial artístico, creativo, técnico y profesional para profundizar tus habilidades cognitivas. La formación de alta calidad es esencial para tu éxito y el de la corporación.

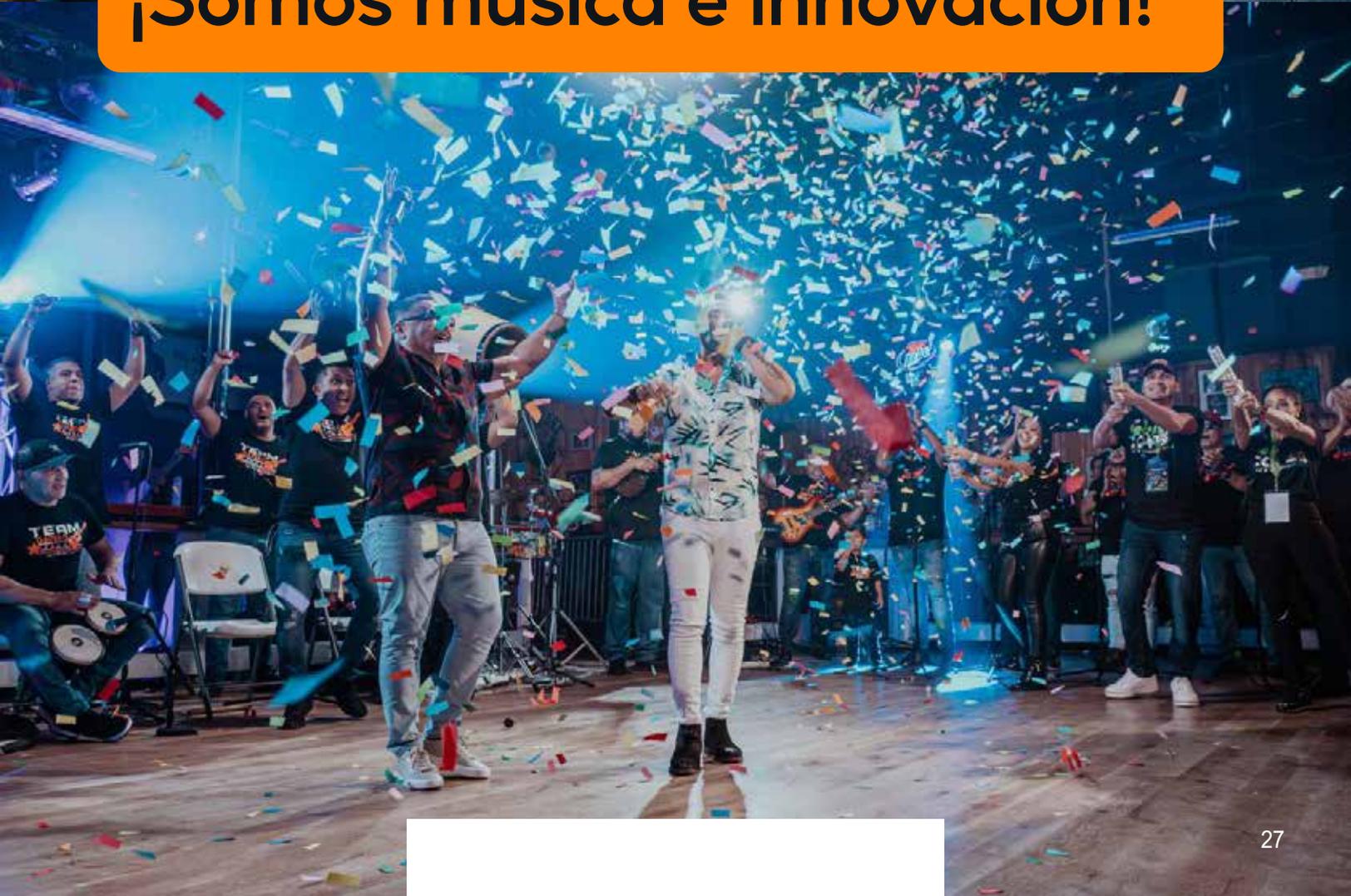
POLÍTICA DE OBSEQUIOS, ATENCIONES E INTERCAMBIOS

Ofrecer o aceptar obsequios y atenciones razonables puede tener un papel positivo y legítimo en la creación de relaciones con socios comerciales. Es generalmente aceptable si es razonable en las circunstancias en las que se produce, si es proporcionado y no es lujoso o extravagante. Sin embargo, los obsequios y la hospitalidad no deben utilizarse para conseguir ventajas inadecuadas o de una forma que pueda crear un conflicto de intereses, implique un sentido de obligación, o si afectan el juicio por parte del receptor. Los obsequios y la hospitalidad no deben influenciar ninguna decisión comercial, ni causar que otros perciban esta influencia.

Cada actividad que desarrolle SRP Inc. debe poner en práctica y mantener una política de obsequios y hospitalidad que establezca una guía y límites suficientes sobre la concesión o aceptación de todos los obsequios y hospitalidad. Estos límites deben establecerse para asegurarse de que los obsequios y la hospitalidad cumplen las prácticas y leyes locales, incluyendo las leyes contra el soborno. Si existe duda frente a los límites, consulte con el departamento de Talento Humano.



¡Somos música e innovación!





¡ Somos música y ritmo !



POLÍTICAS

POLÍTICA DE CALIDAD SRP INC.

Para nosotros calidad se escribe con “C” de Conducta, por ello siempre está presente en todo lo que hacemos. La calidad se evidencia desde nuestro comportamiento hasta nuestras Líneas de Productos y Servicios. Cumplimos con los requerimientos de nuestros clientes y usuarios, asegurando el correcto cumplimiento de las normas y estándares nacionales e internacionales; pensamos continuamente en el desarrollo e innovación de nuevas creaciones y obras artísticas, musicales y audiovisuales, en las habilidades de nuestro personal, en la comunicación efectiva con nuestros clientes, patrocinantes, proveedores y colaboradores; en la búsqueda eficiente de soluciones de problemas sencillos y/o complejos; para llevarlos a cabo bajo altos estándares de calidad y éxito; obteniendo resultados extraordinarios en beneficio del bien común.

SRP Inc. se mueve colectivamente por las PRO - Organización de Derechos de Ejecución, las MLC – Licencia de Música para empresas y las HFA Agencia Harris Fox. Además, sus directores, compositores, músicos y productores son miembros y participan activamente con la academia La Academia Latina de la Grabación Latín GRAMMY®. Adicionalmente, pertenecen a la AFM Federación Estadounidense de Músicos.

POLÍTICA, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En SRP Inc., nos tomamos muy seriamente el cuidado del medio ambiente, la seguridad y la salud en el trabajo; nuestra política al respecto es conocida por todos nuestros colaboradores, clientes y patrocinantes.

Para SRP Inc., en su proceso de mejora continua y prevención de la contaminación, daños y deterioro de la salud, establece un Sistema de Gestión Integral basado

en las normas ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 y OHSAS 18001: 2015, entre otras normas de calidad.

SRP Inc. adopta el compromiso de obtener para sus colaboradores y asociados un nivel adecuado y aceptable de seguridad en el trabajo sin disminuir su salud integral como resultado de las labores ejecutadas.

Además, esta política establece un marco de referencia para garantizar el establecimiento y la revisión de los objetivos y metas de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y salud en el trabajo.

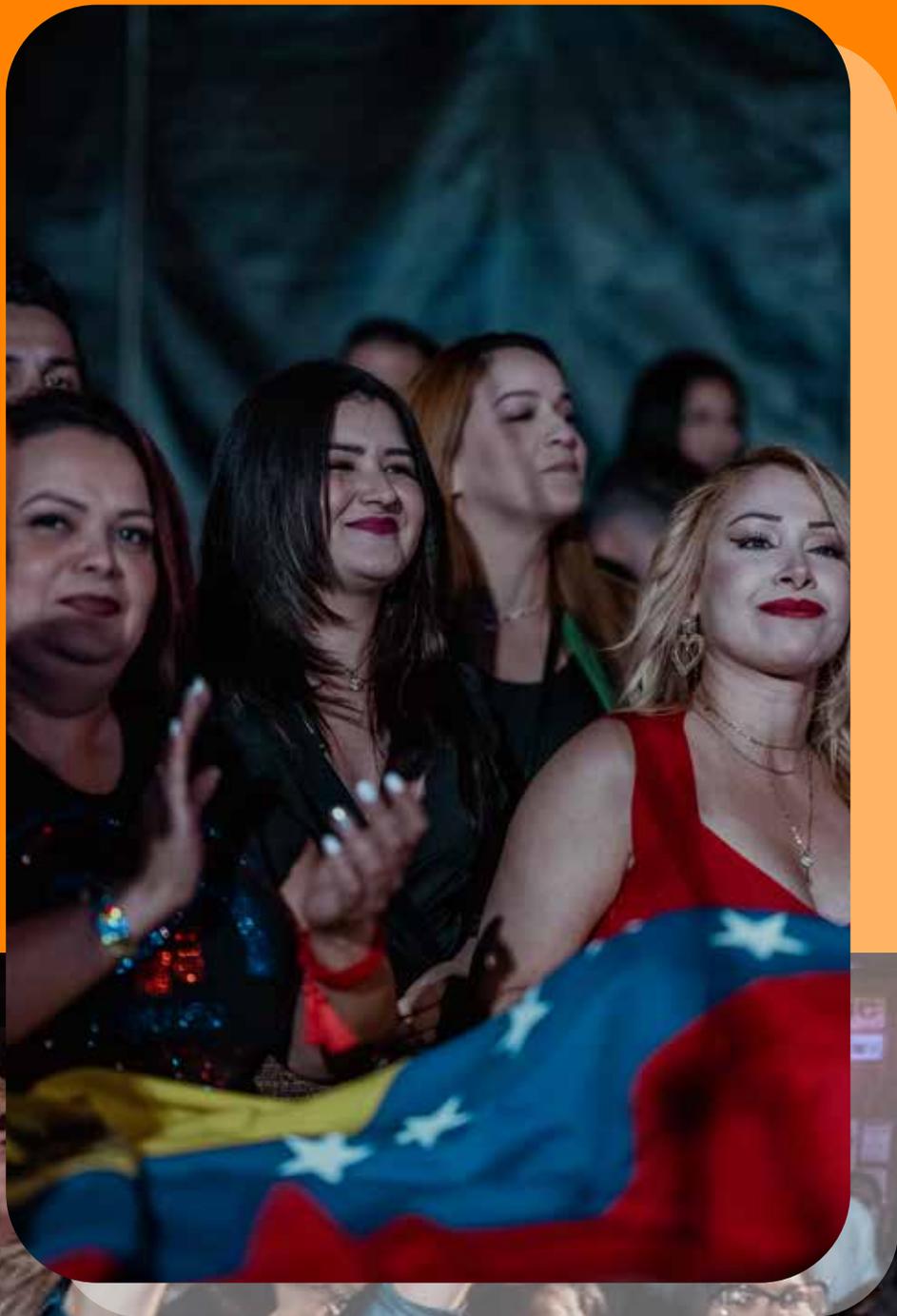
Para ello, Sound Round Productions Inc. se compromete a:

- Proporcionar un servicio de ALTA CALIDAD, causando el menor impacto negativo posible en el entorno natural, en la seguridad y salud de los colaboradores.
- Cumplir las leyes medioambientales y esforzarnos en minimizar los efectos desfavorables sobre el medioambiente.
- Mejorar continuamente la gestión ambiental de la organización, así como minimizar y mitigar los posibles impactos ambientales que las actividades operacionales puedan generar.
- Identificar, evaluar y controlar todos los riesgos de salud y seguridad, adoptando las mejores prácticas en todos nuestros procedimientos de trabajo.
- Desarrollar planes de capacitación para todos los colaboradores y asociados de SRP Inc. con el fin de promover una cultura sobre trabajo seguro, la música y el entretenimiento para el público en general.
- Garantizar que los colaboradores tengan la formación y las herramientas que les permitan hacer su trabajo con seguridad y estén facultados para tomar las decisiones adecuadas sobre su seguridad e integridad, durante toda la jornada laboral.
- Promover la mejora continua en los aspectos relacionados con la protección del medioambiente, la salud ocupacional y la calidad de nuestros productos y servicios.
- Cumplir con los permisos, regulaciones, políticas y guías durante el uso de materiales regulados y/o peligrosos en cualquier evento.
- Cumplir con la legislación vigente en torno a la seguridad y salud laboral, así como otros requisitos que SRP Inc. pueda suscribir voluntariamente con nuestros clientes y/o patrocinantes.

**"Somos el latido
emocional que resuena
en el corazón del público."**

*« La música es la posesión de todos.
Solo los publicistas piensan que la gente la posee »*
John Lennon.





Sound
Round
Productions Inc.



POLÍTICA DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD

Estamos comprometidos a apoyar a las comunidades en las que trabajamos y reconocemos la necesidad de contribuir a su bienestar con nuestro conocimiento y habilidades profesionales. El respeto y comprensión a las diferentes culturas y el trato sensible hacia sus aspectos importantes, es clave para nosotros porque aumentará el respeto y la credibilidad hacia la compañía en el entorno internacional. Hemos apoyado y continuaremos apoyando su desarrollo desde el diseño e implementación de proyectos musicales, artísticos y audiovisuales innovadores que benefician a la comunidad. Debemos pensar que se nos mide por nuestras acciones fuera de nuestro lugar de trabajo y por ello pedimos a nuestros colaboradores que respeten la cultura local y entiendan las particularidades de las comunidades donde trabajen.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE BIENES Y ACTIVOS DE INFORMACIÓN

Nuestro TALENTO HUMANO clasificado como: "artistas, productores, músicos, camarógrafos, fotógrafos profesionales, ingenieros de sonidos e iluminación, personal técnico, clientes, patrocinantes, proveedores, contratistas y colaboradores en general deben mantener una cultura responsable frente al manejo de los activos de información; por lo que bajo ninguna circunstancia podrán difundir información clasificada y privada de la compañía al público en general para obtener cualquier ganancia personal o para beneficio de otros que no sea la compañía. Denominamos activos de información, a toda información verbal o escrita como datos financieros, operativos, los secretos comerciales, información relativa a los clientes, desarrollo de proyectos, derechos de propiedad intelectual, marcas comerciales, patentes, derechos de autor, redes sociales, información de los artistas y bandas musicales, u otra información relativa a los negocios de la compañía, sus actividades operativas o planes de futuro. Igualmente, el talento humano está comprometido y obligado a respetar las leyes y las regulaciones de la compañía respecto a la protección de los activos de información; por lo que no podrán revelar información confidencial durante la relación contractual y prospectiva, ni posterior a la culminación de la misma.

Para nosotros la seguridad de la información es muy importante; ya que nos permite preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información para reducir el riesgo y el impacto de las amenazas potenciales para nuestra corporación.

Todos los bienes de la corporación, tanto tangible como intangible, deben utilizarse exclusivamente para actividades de las compañías de forma legítimas y previamente autorizadas.

SRP Inc. proporciona instrumentos musicales, herramientas, productos y equipos para realizar la ejecución de cada uno de sus trabajos, y estos medios no deben utilizarse nunca para uso personal o en beneficio propio. La compañía también provee de acceso a recursos informáticos tales como ordenadores, portátiles, teléfonos móviles, correo electrónico, Internet y Licencias de Software para fines comerciales.

El incumplimiento de nuestras políticas de Protección de Bienes y Activos de Información tendrá como consecuencias sanciones que van desde un llamado de atención verbal hasta el levantamiento de procesos legales y judiciales.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE PROPIEDAD INTELLECTUAL, MARCAS Y PATENTES

Nuestra Política de Protección de Derecho de Propiedad intelectual, Marcas y Patentes es lo que nos hace únicos y especiales para nuestros clientes y público en general. La forma en la que hacemos las cosas es la mejor manera de mostrar la mística, el compromiso, la entrega y la calidad del trabajo, no solo a través de nuestras comunicaciones visuales, sino también a través de nuestras conductas colectivas e individuales.

Estamos comprometidos en la prevención del fraude y el blanqueo de capitales; por lo que hemos desarrollado una cultura antifraude apropiada. La corporación tiene una política de tolerancia cero ante el fraude y extorsión, el cual puede tener un grave impacto sobre la reputación de la compañía, además de exponer tanto a

los implicados como a la corporación a procedimientos civiles, y penales. Ningún miembro de nuestro talento humano debe permitir con conocimiento de causa que una compañía o colaborador realicen actos fraudulentos.

Confiamos en que la excelencia de nuestros servicios es la clave de nuestro éxito, por lo tanto, negociaremos con nuestros clientes, patrocinantes proveedores, sector privado y agencias del gobierno de manera franca y sincera, y de acuerdo con los estándares internacionales antisobornos regulados en las leyes locales anticorrupción y sobornos. Se trata de evitar y rechazar cualquier transacción que pueda parecer realizada para otorgar concesiones o beneficios. Estos hechos se consideran un acto de terrorismo en contra de los intereses de la corporación y de las políticas de estados y de gobiernos de los Estados Unidos de América.

Creemos fielmente en la libertad de corporación, por lo tanto, nuestros negocios están basados únicamente en el mérito y respeto a las reglas de la sana competencia. Contratamos a los proveedores, agentes y otros intermediarios basándonos exclusivamente en una evaluación honesta de sus capacidades y méritos, "NO TOLERAMOS" la competencia desleal y el uso indebido de nuestras marcas y patentes. Estamos moral y legalmente obligados a tomar las decisiones del negocio, de modo que beneficien a la compañía de la mejor manera posible, independientemente de cualquier acuerdo o entendimiento con un competidor. Como resultado, la compañía y su talento humano deben evitar cualquier conducta que viole o pueda parecer que viola las leyes antimonopolio y nuestra política sobre la competencia desleal.

Esperamos que, frente a la existencia de conflictos de intereses, nuestros colaboradores mantengan los más altos estándares éticos. Por tanto, se deberán evitar cualquier relación con personas o compañías con quienes nosotros realicemos negocios (Socios de Negocios), que puedan generar conflictos de intereses. En el caso de que existan colaboradores bajo esta situación, deben hacer saber este hecho a su superior. Dichas relaciones incluyen especialmente aquellas con miembros de la misma familia, cónyuges, socios, aliados comerciales, inversores o accionistas.

POLÍTICA DE NO COMPETENCIA

En SRP Inc. no toleramos la competencia desleal. Por lo tanto, los colaboradores que participen en nuestros proyectos no podrán brindar asesoramiento ni prestar servicios, ni llevar a cabo ninguna otra actividad con el fin de obtener beneficios económicos, ya sea para él mismo o para una entidad comercial a su nombre, ya sea como persona física o entidad comercial que involucre un negocio considerado como competencia desleal en cualquier área geográfica donde SRP Inc. genere actividad comercial, marcas, productos o servicios durante los próximos 5 años después de culminada la relación contractual o laboral; ya sea un acuerdo de forma verbal o escrita. Cualquier hecho relacionado con lo indicado anteriormente, es considerado una violación grave al código de conducta y calificado como competencia desleal y/o plagio. Queda terminantemente prohibido el uso indebido de nuestras marcas, patentes y derecho de propiedad intelectual.

Este Código de conducta establece que los colaboradores se comprometen a abstenerse de participar, ya sea directa o indirectamente, como colaborador, propietario, trabajador independiente, socio, director, miembro, consultor, agente, fundador, coempresario o de cualquier otra manera conjuntamente con otros, en ningún negocio que compita de forma desleal con la compañía. Tampoco podrá participar en competencia desleal ni generar confusiones en el mercado, ya sea por cuenta propia o como colaborador de otro empleador; de lo contrario; se considerará como competencia desleal, lo que podría afectar el patrimonio de la compañía, y provocar una afectación económica por interferencia y obstaculización de la expansión de nuestras marcas, patentes y derechos de propiedad.

Todos los términos y condiciones establecidos en este código han sido elaborados bajo el principio de buena fe, a partir de la contratación verbal o escrita de nuestro talento humano.

POLÍTICA DE COMUNICACIONES EXTERNAS Y REDES SOCIALES

Creemos que la correcta y oportuna presentación de información a través de nuestras redes sociales, canal de televisión y prensa; permite mantener informados a nuestros clientes, patrocinantes, proveedores y socios comerciales sobre las novedades o proyectos de la corporación, y fomentar el reconocimiento y posicionamiento de nuestras marcas, patentes y derechos de autor.

Para nosotros es muy importante proteger nuestra reputación siendo coherentes y precisos en nuestras comunicaciones con el público y otras partes interesadas. Por este motivo, la compañía trata muy seriamente la transparencia y la comunicación de la información. En SRP Inc. nuestro código de conducta no permite tolerar ningún tipo de difamación pública, ya que son consideradas como negligencia comunicacional, declaraciones falsas e injuria. Las difamaciones escritas son calificadas por nuestro código de conducta como calumnias. La difamación puede conllevar a sanciones disciplinarias ante la ley y/o cualquier litigio o controversia.

Únicamente los directivos y colaboradores específicamente autorizados para hacerlo, podrán ponerse en contacto, publicar o responder a las consultas de los medios de comunicación, el público u organismos oficiales. Los colaboradores deben obtener autorización antes de hablar en un evento, conceder una entrevista, o redactar material para su publicación en calidad de representante de Sound Round Productions Inc.

El departamento de Relaciones Públicas y Marketing deberá aprobar toda información antes de ser publicada.

Reconocemos que el uso de las redes sociales está generalizado y tiene implicaciones significativas en la difusión de la información. Sin embargo, los colaboradores no deben publicar comentarios, en ningún formato, que sean confidenciales, no fidedignos o que puedan perjudicar la reputación del talento humano y la corporación.



Sabías que:

- Todos nuestros procesos se realizan bajo las premisas de Igualdad y Equidad.
- Frente a un conflicto ético debes contactar a la Gerencia de Talento Humano a través de Talents@soundroundproductions.com
- SRP Inc. aplicamos el criterio de “cero tolerancias” en cuanto al uso inapropiado de marcas, patentes, derechos de propiedad de la compañía y apropiación indebida de activos de la compañía o clientes.
- Los solicitantes con una discapacidad física o mental que requieran una adaptación razonable, pueden realizar su proceso de solicitud o contratación con el Departamento de Adquisición de Talentos, recibiendo un trato justo y humano.

**«Algo bueno de la música. Cuando te golpea,
no sientes dolor»**

Bob Marley

Estamos a un clic de distancia, listos para llenar tus momentos con nuestra música



No hay nada más diferente que el sonido de un violín y el sonido de un trombón, pero cuando suenan juntos, suenan armoniosamente y crean belleza, no es el violín que yo toco y el que toca otra persona que puede estar sentada a mi lado porque pensamos distinto, pero Juntos creamos algo y esa es la esencia de orquestar la música; encontrar la belleza no por lo que pensamos, sino ver más allá de las diferencias para lograr un bien común haciendo cosas grandiosas.



El hombre es bueno por naturaleza, es la sociedad quien lo corrompe
Jean-Jacques Rousseau



• Lo que las personas sienten es tan importante como lo que hacen, Si el hombre sabio observa una conducta displicente, no inspirará respeto; si se limita a estudiar, sus conocimientos no serán profundos. Debéis ser siempre sinceros, fieles y actuar con buena fe. "

Analectas"

¡Somos
experiencia
musical!

Sound
Round
Productions Inc.



*«La música nunca puede ser mala,
digan lo que digan del Rock and roll».*

Elvis Presley

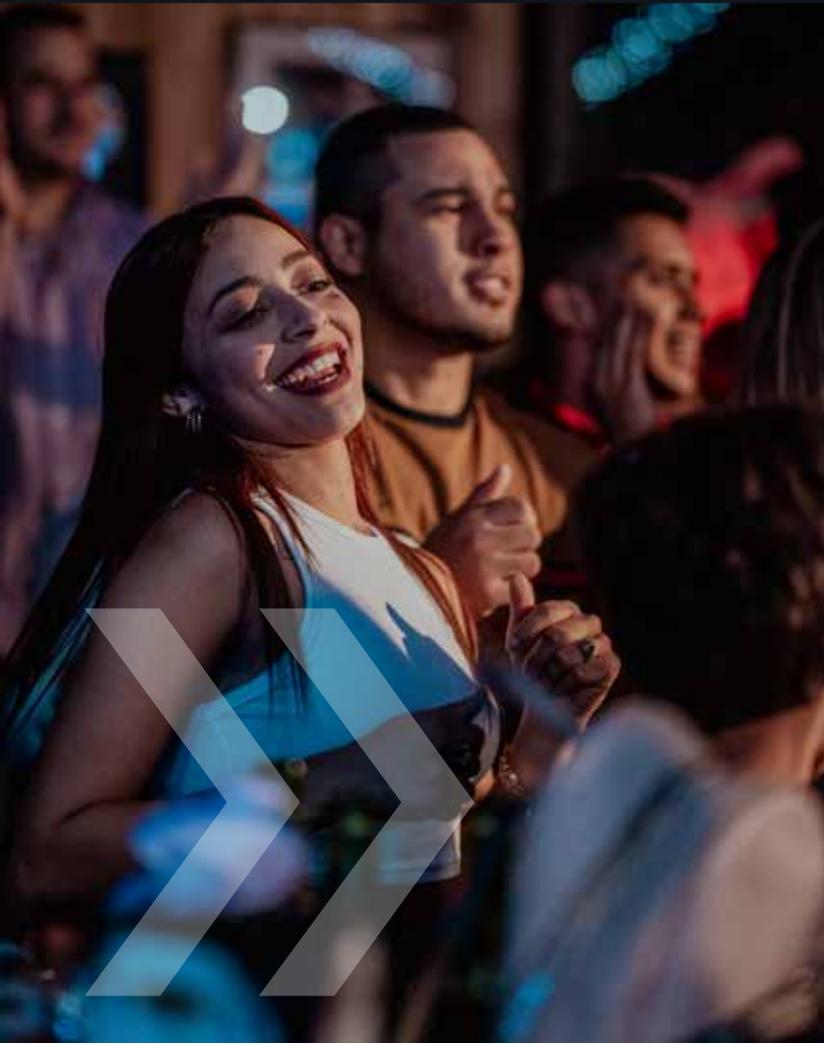
«La música no se canta, se respira».

Alejandro Sanz

*"Recuerda que, de la conducta de cada uno, depende
el destino de todos".*

Alejandro Magno



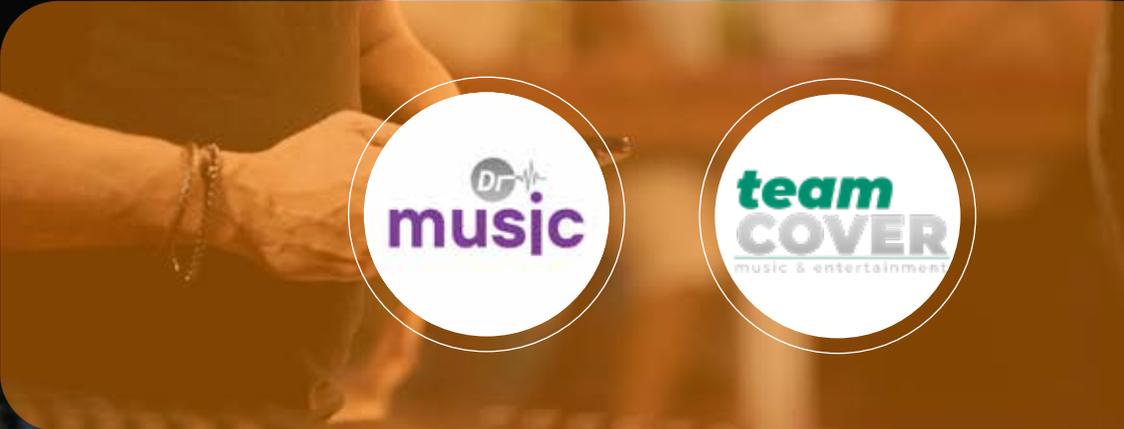
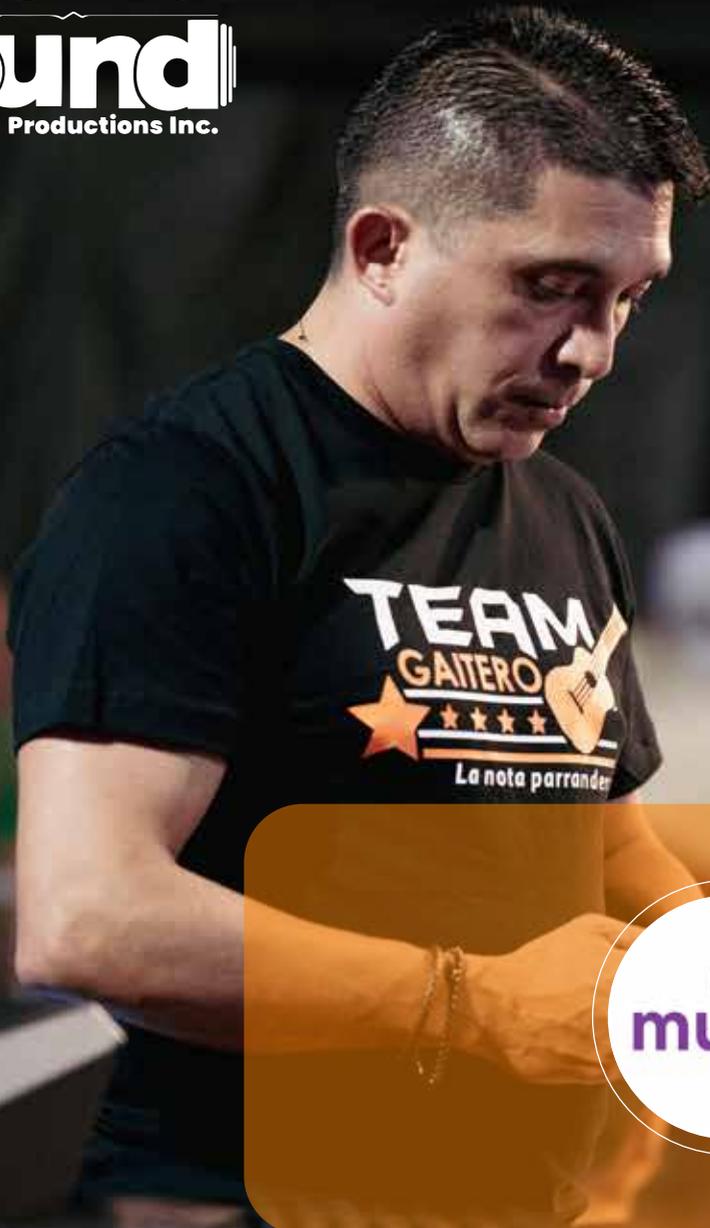




team
COVER
music & entertainment

¡Somos música
y diversión!





¡Somos música con sabor!

*"La música es el lenguaje universal
que trasciende fronteras y conecta almas"*

J. Agostini



*"La música, con la diversidad de sus ritmos y sonidos,
tiene el poder único de unir a las personas y movilizar a las masas"*

J. Agostini

¡Somos el ritmo
de la imaginación!

Sound
Round
Productions Inc.





"Estamos sujetos a regulación bajo las leyes "



Sound Round Productions.Inc
TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

www.soundroundproductions.com



@astro.de.la.gaita
 @elbar.tv
 @teamgaitero
 @teamcover
 @soundroundproductions
 @elbar.tv
 @astros.de.la.gaita



@srp.inc_
 @drmusicstudio
 @teamcover
 @el_bar_tv
 @teamGaitero @astros_de_la_gaita_Houston
 @kmiongaitero
 @bar.tv.channel
 @elbar.tv
 @astros_de_la_gaita_houston



Teamcover / Team gaitero



<https://vimeo.com/elbartvsrp>



<https://www.youtube.com/@elbartvchannel>

<https://www.youtube.com/@teamcover>

<https://www.youtube.com/@astrosdelagaitachannel>



CRÉDITOS



Ph.D. Javier Agostini
 Presidente - CEO



Adriana Urribari
 Psicólogo Conductista



Franklin Gutiérrez
 Asesor Corporativo Privado



MSc. Luidimar Cobis
 Gerente de Talento Humano

Diseño y Arte Gráfico: Licda. Naidybeth Vásquez

www.soundroundproductions.com